

DECRETO N° 594.

TEMUCO, 0 3 MAY 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03.05.2022 presentada por ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28138 Actividad Económica : ALMACEN Código Actividad : 471.100

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : AVDA. LOS PABLOS N°2050 LOCAL 12

Nombre Del Contribuyente : ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS

LTDA.

Rut : 76.134.946-5

Nombre Rep. Legal : LOPEZ BARRANCO MANUEL ENRIQUE

Rut Rep. Legal Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 03.05.2022

Otorgación N° : 128

Fecha Otorgamiento : 03.05.2022 Rol Avalúo : 04358-0005

Email : francia.gonzalez@walmart.com

Telefono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

AAVNV/IV\$

Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Rentas(Digital)

Ror Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2468375